
Declaración relativa a las principales incidencias adversas del asesoramiento en materia de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.U.

Introducción

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Reglamento de divulgación o SFDR, por sus siglas en inglés) introduce obligaciones de divulgación de información a los agentes financieros con el fin de reducir las asimetrías de la información sobre sostenibilidad.

Entre otras obligaciones, requiere a los asesores financieros la divulgación de determinada información sobre las incidencias adversas de sostenibilidad en el asesoramiento, y su publicación en sus páginas web.

Por principales incidencias adversas deben entenderse aquellas incidencias del asesoramiento y las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad (ASG), es decir, cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al gobierno interno de las compañías.

Información de incidencias adversas

En virtud del Reglamento de divulgación, Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.U. (en adelante Occident Capital, A.V.), como asesor financiero, tiene la obligación de divulgar al mercado y a sus clientes si considera o no las incidencias adversas en materia de sostenibilidad en el asesoramiento.

A estos efectos, a través de la presente declaración, se informa de que Occident Capital, A.V., en la prestación de sus servicios de asesoramiento no independiente en materia de inversión, no está considerando las incidencias adversas del asesoramiento en materia de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

El motivo fundamental de esta decisión es debido a la dificultad de gestionar y monitorizar activamente los indicadores de incidencias adversas en este momento por la falta de información disponible en la actualidad en el mercado.

No obstante, a lo anterior, teniendo en cuenta su tamaño y naturaleza, así como la escala de sus actividades y tipos de productos financieros sobre los que presta el servicio, Occident Capital, A.V. se compromete a incorporar información sobre dichas incidencias adversas en el servicio de asesoramiento en materia de inversión que presta a sus clientes, únicamente sobre instituciones de inversión colectiva. Para cumplir con este compromiso, la entidad precisa que los productores de los fondos de inversión que comercializa incluyan información sobre las principales incidencias adversas en la descripción de estos productos.

Los fondos de inversión comercializados por Occident Capital, A.V. son gestionados por dos sociedades gestoras, Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.G.I.I.C. y Gesiuris Asset Management S.G.I.I.C.

Ambas gestoras son participantes de los mercados financieros y, en cumplimiento del Reglamento de Divulgación, deben informar sobre si tienen en consideración las incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad y, en tal caso, de los indicadores al respecto. Dicha información está disponible en las webs de las gestoras.

Asimismo, Occident Capital, A.V. está integrada en Grupo Catalana Occidente (GCO), grupo asegurador comprometido a llevar a cabo las mejores prácticas de sostenibilidad, que le permitan contribuir al desarrollo social y económico, respetando los derechos humanos y el medio ambiente, como así se refleja en los diferentes compromisos adquiridos e iniciativas a las que se ha adherido el Grupo.